Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÒN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 37/2015 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DEL MINISTERIO PÚBLICO" – CONTRATO PLURIANUAL.-

En la Ciudad de Asunción, a los 25 días del mes de noviembre de 2015, siendo las 09:00 horas, en la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, sito en Chile e/ Jejui e Ygatimi, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 37/2015 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DEL MINISTERIO PÚBLICO",** integrado por las siguientes personas: **Lic. Pablo Vargas**, director general de Administración y Finanzas, **Econ. Guido Burgos**, director de la Unidad Operativa de Contratación, **Econ. Walter Speranza**, director de Centros Regionales, **Lic. Oscar Sosa**, director de Finanzas, **Lic. Víctor Garay,** director administrativo, **Lic. Justo Valdez**, jefe del Departamento de Control y Seguimiento de la Dirección General de Administración y Finanzas, **Abg. José Grassi**, agente fiscal, **Abg. Patricia Sánchez**, relatora fiscal y **Lic. Daimen Doldán,** coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, nombrados por Resolución N° 5355 de fecha 26 de octubre de 2015, a fin de tratar el siguiente Orden del Día.-

1) Metodología de la Evaluación.-
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".-
4) Recomendación de adjudicación.-

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación.

El Lic. Justo Valdez, mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación: -

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.-

2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.-

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-

4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.-

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.-

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del día, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", según los siguientes cuadros:

a. Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado por el oferente		
El Productor S.A. Seguros	Presenta Formulario de Ofertas, folios 5 al 7.	Cumple

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldivar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÒN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 37/2015 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DEL MINISTERIO PÚBLICO" – CONTRATO PLURIANUAL.-

Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales	Presenta Formulario de Ofertas, folios 5 y 6. **Cumple.**
Aseguradora Paraguaya S.A.	Presenta Formulario de Ofertas, sin foliación. **Cumple.**
Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros	Presentó oferta en la Sesión Pública Virtual pero no presentó su oferta física.
b. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida del 5% sobre el monto total de la oferta y vigencia hasta el 18/04/2016.	
El Productor S.A. Seguros	Presenta Póliza Nº 007.1508.035147/000 de La Consolidada S.A. de Seguros – Monto asegurado: G. 15.000.000. Monto requerido según su oferta: G. 6.594.999. Vigencia: 27/04/2016 - folios 02 al 04. **Cumple.**
Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales	Presenta Póliza Nº 20.1508.0000833.0000 y Endosos N.º 01 y Nº 02 de Central S.A. de Seguros – Monto asegurado: G. 25.000.000. Monto requerido según su oferta: G. 7.550.000. Vigencia: 23/04/2016 - folios 73 al 86. **Cumple.**
Aseguradora Paraguaya S.A.	Presenta Póliza Nº 22.1508.12335/000 de Seguros Chaco S.A. de Seguros y Reaseguros – Monto asegurado: G. 30.000.000. Monto requerido según su oferta: G. 6.950.000. Vigencia: 18/04/2016 – sin foliación. **Cumple.**
Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros	Presentó oferta en la Sesión Pública Virtual pero no presentó su oferta física.
c. Documento que acredite la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta.	
El Productor S.A. Seguros	Se constata en el SIPE la Cédula de Identidad de David Pavia Vega, firmante de la Oferta y el poder de representación a favor del mismo. Constancia SIPE N° 1376568 – folio 12. **Cumple.**
Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales	Se constata en el SIPE la Cédula de Identidad de Carlos A. Prette, firmante de la Oferta y el poder de representación a favor del mismo. Constancia SIPE N° 1375759 – folio 54. **Cumple.**
Aseguradora Paraguaya S.A.	Se constata en el SIPE la Cédula de Identidad de Francisco Aguilera S., firmante de la Oferta y el poder de representación a favor del mismo. Constancia SIPE N° 1376521 – sin foliación. **Cumple.**
Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros	Presentó oferta en la Sesión Pública Virtual pero no presentó su oferta física.
d. Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330	
El Productor S.A. Seguros	Presenta Declaración Jurada – folio 11. **Cumple.**
Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales	Se constata en el SIPE la Declaración Jurada vigente. Constancia SIPE N° 1375759 – folio 54. **Cumple.**
Aseguradora Paraguaya S.A.	Presenta declaración jurada – sin foliación. **Cumple**
Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros	Presentó oferta en la Sesión Pública Virtual pero no presentó su oferta física.

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

La empresa **Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros** presentó su oferta en la etapa competitiva, según se puede observar en el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N.º 300096 de fecha [illegible]/2015, pero la misma no ha presentado su oferta física en el plazo establecido por la convocante en el pliego de bases y condiciones.

Teniendo en cuenta que el Pliego de Bases y Condiciones es la ley entre las partes, la empresa **Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros** para participar de la Subasta a la Baja Electrónica necesariamente debió acceder a los datos del llamado publicado en el Sistema de Informaciones de las Contrataciones Públicas de la República del Paraguay y haber leído las Instrucciones a los Oferentes – Subasta (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato – Subasta (CGC.SBE) y posteriormente aceptar las secciones estándares del pliego de bases y condiciones. Cabe mencionar que en las IAO.SBE se específica claramente que se ejecutará la póliza en caso de no presentar su oferta física, en el numeral 10.8 que textualmente expresa: *"Ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta. La Garantía de Mantenimiento de Oferta se podrá hacer efectiva si: …inc. c) si el oferente no presentare la documentación que compone su oferta a mantener en el día y hora señalados*

Lic. Pablo Yaeger
Director Gral. Adm. Financiero
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daiphen Dolores
Coordinador - UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Bareiro
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Yaeger
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. [illegible]
Director de Control Reglamentario
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor García Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. [illegible] Saldívar
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÒN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 37/2015 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DEL MINISTERIO PÚBLICO" – CONTRATO PLURIANUAL.-

por la Convocante, se tendrá por desistida la oferta y se ejecutará la garantía de mantenimiento de oferta de conformidad al Artículo 4 del Decreto 5517/10", y en el pliego de bases y condiciones, en la Sección I. Calendario de Eventos y datos de la subasta. B. Plazos de la subasta que dispone en los siguientes numerales:

13.2; 13.3 13.4 y 13.5	Plazo de presentación de los documentos de la oferta	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, todos los oferentes participantes de la subasta deberán presentar sus respectivas documentaciones en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público

Ante la situación planteada el Comité de Evaluación declara como desistida la oferta de la empresa **Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros.**

Por todo lo expuesto, según Nota UOC N.º 3830/15 del 23 de noviembre del corriente, se ha solicitado a la empresa **Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros,** la presentación de la Póliza N.º 38.1508.000981.000 emitida por CENIT S.A. de Seguros datos que constan en el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N.º 300096, así también por Nota UOC 3831/2015 del 23 de noviembre del corriente, se ha solicitado a la empresa CENIT S.A. de Seguros la presentación la copia de la Póliza N.º 38.1508.000981.000 a fin de corroborar los datos de la misma.

Las demás empresas cumplen satisfactoriamente con la presentación de los documentos sustanciales.

Evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03 *De Contrataciones Públicas*

A fin de complementar la información proporcionada en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación ha solicitado mediante Memorando Nº 2494/2015 de fecha 23 de noviembre de 2015, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Público, información referente a las empresas oferentes, propietarios, socios y/o apoderado de las mismas, a través de la base de datos del SINARH, según se detalla a continuación:

OFERENTE	SOCIO/S, REPRESENTANTE/S LEGAL/ES	C. I. Nº
El Productor S.A. Seguros	David Pavia Vega – Representante legal	930.526
	Reinaldo Pavia Maldonado – Socio	249.810
	Ana Teresa Vega de Pavía - Socia	292.514
Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales	Abderrada Yambay Yambay - Socio	86.122
	Cesar Yambay Pereyra - Socio	513.613
	Maris Franca Llorens Antognoli - Socia	2.314.721
	Graciela Elizabeth Yambay - Socia	650.607
	Víctor Raúl Yambay Pereyra - Socio	513.612
	Víctor Raúl Yambay Petit - Socio	1.259.907
	Ace Amin Yambay Pereyra - Socio	1.047.397
	Carlos A. Prette – Representante Legal	394.750
Aseguradora Paraguaya S.A.	Francisco Aguilera – Socio y Representante Legal	36.645.799
	Gerardo Torcida Insfrán – Socio	965.985

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Salóvar
Asistente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÒN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 37/2015 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DEL MINISTERIO PÚBLICO" – CONTRATO PLURIANUAL.-

	Gerardo Torcida Conejero – Socio	146.841
	Eduardo Torcida Conejero – Socio	329.633
	Pablo Torcida Insfrán - Socio	657.750
	María Regina Díaz Escobar - Socia	300.938
	Domingo Flor Delgado – Socio	319.161
	Luis Roque Romata Chávez – Socio	298.794
	Luis Torcida Insfrán – Socio	365.986
	Miguel Esteban Torcida Insfrán – Socio	454.705
	Marcelo José Torcida Insfrán – Socio	454.704

La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado, mediante el Memorándum Nº 7236/2015 de fecha 24 de noviembre de 2015.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los miembros de la sociedad y/o representantes de las empresas que presentaron su oferta en el presente llamado se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b); se pudo constatar que actualmente ninguno figura en la base de datos del SINARH, por lo que las ofertas son aceptadas y pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Se deja constancia, de que se ha verificado además en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP y se comprobó que los oferentes no se encuentra inhabilitados para presentar ofertas.

REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA SECCIÓN VII. ANEXOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Se adjunta como Anexo 1 el informe de la revisión de los documentos formales que componen la oferta realizado solo a la primera oferta, ya que resultaría inoficiosa realizar el análisis a los demás oferentes.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2 del art. 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".-

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-

Planilla de Precios

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA Gs.
El Productor S.A. Seguros	131.899.978.-
Aseguradora Paraguaya S.A.	138.999.994.-
Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales	150.999.996.-

Se selecciona a la oferta de la empresa **El Productor S.A. Seguros**, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados, y al cumplir además con la presentación de todos los documentos formales detallados en el Anexo 1, se procede a analizar los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección VII. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Bogado
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Arias
Director de Centros Asistenciales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Angela Sánchez Saldívar
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Gamy Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÒN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 37/2015 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DEL MINISTERIO PÚBLICO" – CONTRATO PLURIANUAL.-

Criterios de calificación	**Documentos solicitados**	**Cumple/No Cumple**
(a) Capacidad Financiera		
a. 1)	a. Ratios de liquidez	**Cumple – Ver Anexo 2**
	b. Ratios de Endeudamiento	**Cumple – Ver Anexo 2**
	c. Rentabilidad	**Cumple – Ver Anexo 2**
a. 2) SEGUNDO NIVEL		
Margen de Solvencia	Coeficiente mínimo: 1,50.	**Cumple - Ver Anexo 2**
Condiciones Financieras Mínimas	Patrimonio Propio No comprometido en relación al monto a asegurar, en ningún caso inferior a G. 5.000.000.000.- (Guaraníes cinco mil millones)	**Cumple - Ver Anexo 2**
	Fondo de Garantía: G. 4.000.000.000.- (Guaraníes cuatro mil millones)	**Cumple - Ver Anexo 2**
	Disponibilidades: (al 30 de junio del último ejercicio fenecido) de G. 2.000.000.000.- (Guaraníes dos mil millones)	**Cumple - Ver Anexo 2**
	Cantidad de Reaseguradoras: 2 (dos)	**Cumple – Ver Anexo 2**
	Calificaciones de las Reaseguradoras: **BBB (Standard & Poor's)** o similar	**Cumple – Ver Anexo 2**
b) Experiencia y Capacidad Técnica: El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos		
b.1) Existencia Legal:	Existencia legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la Constitución de la Empresa.	**Cumple – Ver anexo 1**
b. 2) Experiencia:	Copia de Contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales en la provisión de servicios similares al objeto de la presente licitación (Seguros Varios), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones, Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria se los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta y siempre y cuando los mismos hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015.	**Cumple – Ver anexo 1**
	Declaración jurada de no registrar siniestro pendiente ni en gestión judicial con la convocante.	**Cumple – Ver anexo 1**
b.3) Capacidad Técnica	Declaración Jurada de contar con convenio con talleres en la Capital e Interior del País (el oferente deberá presentar un listado de 3 (tres) talleres como mínimo, con los nombres, dirección y teléfono.	**Cumple – Ver anexo 1**
	Contar con el respaldo de 2 (dos) reaseguradoras cuyas calificaciones sean igual o superior a "BBB" según Stándar&Poor´s o similares, a fin de garantizar la calidad del reaseguro. Si la colocación en reaseguros se realiza a través de un Broker, este debe estar inscripto en la Superintendencia de Seguros y contar con una antigüedad mínima de 5 años en forma ininterrumpida.	**Cumple – Ver anexo 1**
	Copia autenticada por Escribanía Pública, de las planillas presentadas a la Superintendencia de Seguros del Margen de Solvencia, Fondo de Garantía, Patrimonio Propio no	**Cumple – Ver anexo 1**

Lic. Darlyn Doldán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido J. Burgos
Asesor UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Bosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Esperanza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relator Oficial
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Gaona Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÒN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 37/2015 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DEL MINISTERIO PÚBLICO" – CONTRATO PLURIANUAL.-

	comprometido del último trimestre (30/06/2015).	
	Original o fotocopia autenticada de la pro forma de póliza de seguros, con la cobertura respectiva, con sus correspondientes condiciones generales y particulares. Las mismas deberán contemplar todos y cada uno de los requerimientos establecidos en el pliego de bases y condiciones. El Comité de Evaluación es el encargado de determinar que la pro forma de la póliza se ajusta el pliego de bases y condiciones y a las coberturas solicitadas, como también a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".	**Cumple – Ver anexo 1**
c) Capacidad legal	El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03.	A través del Informe de la Dirección de Gestión de Talento Humano, de acuerdo al análisis realizado para determinar si el oferente o sus representantes legales se encuentran comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que no figuran en la base de datos del SINARH. **Cumple**
d) Margen de Preferencia	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.	**Cumple – Ver anexo 1**

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS.

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)

En cuanto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente al presente ejercicio fiscal (2015), el Comité de Evaluación observa que la Institución cuenta con crédito presupuestario dentro del presupuesto vigente aprobado por Ley 5386/15 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2015", en el objeto de gasto 260 "*Servicios Técnicos Profesionales*", según el CDP Nº 743/2015, por la suma de G. 1.000.000. (Guaraníes Un millón). El saldo, para el ejercicio fiscal 2016 estará sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016.

CONCLUSIÓN:

En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por **EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS** reúne las condiciones documentales y las Especificaciones Técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones.-

Por lo expuesto, y en atención a lo prescripto en el artículo 28º de la Ley Nº 2051/03, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA AL SEÑOR FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SALVO MEJOR PARECER**: -

ADJUDICAR la presente Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 37/2015 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DEL MINISTERIO PÚBLICO" – CONTRATO PLURIANUAL **por la suma de Gs. 181.899.978 (guaraníes ciento treinta y un millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos setenta y ocho).** Dicha adjudicación se realiza de acuerdo al siguiente detalle:

Lic. Damen Doldán L.
Coordinador - 2015-03
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Medina
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Bolívar
Relator de Evaluación
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÒN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 37/2015 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DEL MINISTERIO PÚBLICO" – CONTRATO PLURIANUAL.-

Ítem Nº	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Monto asegurado	Precio Unitario Mensual	Cantidad de Meses	Total
1	Seguro para Vehículos - Camionetas	Contra todo riesgo (C.T.R.)	2.240.000.000	3.470.467	14	48.586.538
2	Seguro para Vehículos - Camionetas	Contra todo riesgo (C.T.R.)	480.000.000	743.672	14	10.411.408
3	Seguro para Vehículos - Camionetas	Contra todo riesgo (C.T.R.)	311.025.000	481.876	14	6.746.264
4	Seguro para Vehículos - Camionetas	Contra todo riesgo (C.T.R.)	2.560.000.000	3.966.249	14	55.527.486
5	Seguro para Vehículos - Camionetas	Contra todo riesgo (C.T.R.)	160.000.000	247.889	14	3.470.446
6	Seguro para Vehículos - Camiones de Carga	Contra todo riesgo (C.T.R.)	330.000.000	511.274	14	7.157.836
	Total adjudicado Gs.					**131.899.978**

Sin más puntos que tratar y siendo las 10:00 hs, se levanta la sesión, firmando el presente Acta los Miembros del Comité de Evaluación, designados según Resolución F.G.E. Nº 5355, en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Graci Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor García Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 37/2015 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DEL MINISTERIO PÚBLICO".-

REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA – SECCIÓN VII. ANEXOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Se procede a la revisión de los documentos que componen la oferta. Estas serán evaluadas con "cumple" o "no cumple":

D) DOCUMENTOS LEGALES. PERSONAS JURÍDICAS	
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de personas jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	
El Productor S.A. de Seguros	Se constata en el Sipe la escritura pública de constitución de la empresa – Constancia N.º 1376568 – folio 12. **Cumple.**
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	
El Productor S.A. de Seguros	Se constata en el Sipe la cédula tributaria de la empresa, la Constancia del RUC y la cédula de identidad del Sr. David Pavia Vega, representante de la empresa y firmante de la oferta – Constancia N.º 1376568 – folio 12. **Cumple.**
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
El Productor S.A. de Seguros	Se constata en el Sipe el poder de representación a favor del Sr. David Pavia Vega, representante de la empresa y firmante de la oferta – Constancia N.º 1376568 – folio 12. **Cumple.**
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme al modelo indicado en la Sección VI – Formulario N.º 6.	
El Productor S.A. de Seguros	Presenta declaración jurada – folio 11. **Cumple**
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al modelo indicado en la Sección VI – Formulario N.º 7.	
El Productor S.A. de Seguros	Se constata en el Sipe la declaración jurada – Constancia N.º 1376568 – folio 12. **Cumple.**
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
El Productor S.A. de Seguros	Se constata en el Sipe el Certificado de Cumplimiento Tributario – Constancia N.º 1376568 – folio 12. **Cumple.**
F) Cualquier otro documento adicional requerido.	
a. Fotocopia autenticada por escribanía pública del balance general y estado de resultado, de los últimos ejercicios 2013; 2014 y 2015, conforme a la Resolución N.º 173/2004 del Ministerio Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	
El Productor S.A. de Seguros	Presenta fotocopia autenticada del balance general y estado de resultado de

Lic. Damien Dollarla
Coordinador UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Marco Sánchez Saldivar
Director Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Sánchez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 37/2015 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DEL MINISTERIO PÚBLICO".-

	los ejercicios 2013, 2014 y 2015, acompañado de la declaración jurada del Impuesto a la Renta – folios 14 al 39. **Cumple.**
b. Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas en la provisión de servicios similares objeto de la licitación (Seguros Varios), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (constancias, informes, remisiones en caso de facturas de crédito, Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcance como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados en el periodo comprendido dentro de los años 2.013 al 2.015.	
El Productor S.A. de Seguros 50 % de su oferta: 65.949.989.-	Presenta: 1) Copia autenticada de la Constancia de Cumplimiento de Contrato y copia autenticada del Contrato LPN 07/2013 suscrito con el SENACSA por gs. 750.000.000.- folios 41 al 46. 2) Copia autenticada de la Constancia de Cumplimiento de Contrato y copia autenticada del Contrato N.º 170/2013 suscrito con el Ministerio Público por gs. 479.606.210.- folios 51 al 55. La sumatoria de los contratos presentados supera el 50 % su oferta. **Cumple.**
c. Constancia de Reaseguros que se encuentren inscriptos en el Registro de la Superintendencia de Seguros.	
El Productor S.A. de Seguros	Presenta listado del Registro Público de Empresas Reaseguradoras del Exterior habilitadas a operar en el país al 31/10/2015 emitido por el Banco Central del Paraguay – folio 74. **Cumple.**
d. Declaración Jurada de no registrar siniestros pendiente ni en gestión judicial con la convocante.	
El Productor S.A. de Seguros	Presenta declaración jurada – folio 78. **Cumple.**
e. Declaración Jurada de contar con convenio con talleres en la capital e interior del país (el oferente deberá presentar un listado de 3 (tres) talleres como mínimo, con los nombres, dirección y teléfono).	
El Productor S.A. de Seguros	Presenta Declaración Jurada con listado de talleres – folios 85 y 86. **Cumple.**
f. Copia autenticada por Escribanía Pública, de las planillas presentadas a la Superintendencia de Seguros del Margen de Solvencia, Fondo de Garantía, Patrimonio Propio no comprometido del último trimestre (30/06/2015).	
El Productor S.A. de Seguros	Presenta copia autenticada de las planillas del Margen de Solvencia, Fondo de Garantía y Patrimonio no Comprometido al 30/06/2015 – folios 79 al 84. **Cumple.**
g. Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	
El Productor S.A. de Seguros	Se constata en el Sipe el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social – Constancia N.º 1376568 – folio 12. **Cumple.**
h. Documentaciones de contar con el respaldo de 2 (dos) reaseguradoras cuyas calificaciones sean igual o superior a "BBB" según Stándar&Poor´s o similares, a fin de garantizar la calidad del reaseguro. Si la colocación en reaseguros se realiza a través de un Broker, este debe estar inscripto en la Superintendencia de Seguros y contar con una antigüedad mínima de 5 años en forma ininterrumpida.	
El Productor S.A. de Seguros	Presenta copia autenticada del certificado de cobertura expedido por AON Benfield Argentina S.A. en el que certifica que El Productor S.A. cuenta con Contrato de Reaseguro con las reaseguradoras: Allied World Reinsurance Management Company y Aspen Insurance UK LTD. Además presenta copia autenticada de la Resolución SS. SG. N.º 0[illegible]/15 por la cual se renueva la

Lic. Daimen Doldán L.
Administrador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Soldivar
Asesor Jurídico
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Bogarín
Director de Cuentas Nacionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 37/2015 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DEL MINISTERIO PÚBLICO"-

	inscripción como corredor de seguros a la empresa AON Benfield Argentina S.A. – folios 64 y 67. Presenta copia autenticada la carta emitida por Odissey Reinsurance Company – folio 68. Presenta copia autenticada del certificado de cobertura expedido por Latin Broker en el que certifica que El Productor S.A. cuenta con Contrato Automático de Reaseguro con la reaseguradora: Sirius America Ins. Co. Además presenta copia autenticada de la Resolución SS. SG. N.º 018/15 por la cual se renueva la inscripción como corredor de seguros a la empresa Latin Broker Internacional Z.F. S.A. – folios 70 y 72. **Cumple.**
i. Constancia expedida por la convocante de haber realizado la visita técnica o declaración jurada de contar con el conocimiento suficiente para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	
El Productor S.A. de Seguros	Presenta declaración jurada de contar con el conocimiento suficiente para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato – folio 13. **Cumple.**
j. Declaración jurada y/o constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto N.º 10340/2007.	
El Productor S.A. Seguros	Se constata en el Sipe el Certificado de Cuenta Bancaria – Constancia N.º 1376568 – folio 12. **Cumple.**
k. Original o fotocopia autenticada de la pro forma de póliza de seguros, con la cobertura respectiva, con sus correspondientes condiciones generales y particulares. Las mismas deberán contemplar todos y cada uno de los requerimientos establecidos en el pliego de bases y condiciones.	
El Productor S.A. Seguros	Presenta pro forma original de la póliza de seguros, con la cobertura respectiva sus correspondientes condiciones generales y particulares - folios 87 al 108. **Cumple.**
l. Patente Comercial Vigente a la fecha de apertura.	
El Productor S.A. Seguros	Se constata en el Sipe la Patente Comercial vigente a la fecha de apertura – Constancia N.º 1376568 – folio 12. **Cumple.**
m. Margen de Preferencia: Para que el oferente pueda acogerse al beneficio de preferencia nacional deberá presentar el Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	
El Productor S.A. Seguros	Se constata en el Sipe el Certificado de Origen Nacional – Constancia N.º 1376568 – folio 12. **Cumple.**

Conclusión: la empresa **El Productor S.A. Seguros** presenta todos los documentos solicitados en el pliego de bases y condiciones.

Lic. Ramón Doldán L.
Coordinador U.C.P.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido M. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Grassi Penalliga
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. H. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sanchez Saldivar
Jefe de Planificación
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Departamento de Administración de Contratos

MEMORANDO N° 168 /2015

A: *Econ. Guido Burgos,* ***Director***
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DE: *CP. Angel Silva Balcázar,* ***Jefe***
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

REF.: **Análisis de Ratios** – LCO por SBE N° 37/2015 – Anexo 2

FECHA: 23 de noviembre de 2015

Me dirijo a Usted y por su intermedio al Comité de Evaluación en el marco del llamado a **Licitación Por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 37/2015 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DEL MINISTERIO PÚBLICO"**, de tal manera a remitir el análisis de los ratios solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los datos de la empresa oferente habilitada para el presente análisis.

En tal sentido, informo que se realizó el análisis de los documentos presentados por la empresa oferente y para el contraste de la información, fueron descargados del Portal de Contrataciones Públicas (SIPE) las documentaciones referentes al Formulario N° 101 de Impuesto a la Renta, a fin de comparar los datos en ellos descritos; la siguiente es la empresa analizada: **EL PRODUCTOR S.A DE SEGUROS.**

Analizados los datos de la empresa, se informa **que la misma cumple** con los Ratios de Liquidez, de Endeudamiento y Rentabilidad; además de los otros datos mencionados en el Anexo 2 adjunto al presente; por tanto, se encuentra habilitada para la evaluación de los siguientes parámetros establecidos en el PBC, en el marco del llamado de referencia.

Se adjunta como **ANEXO 2**, la planilla con el detalle del cálculo para cada ratio exigido a la oferente; tal como se indica más arriba, basado en el Impuesto a la Renta, correspondiente a los años 2013, 2014 y 2015; remito el presente informe, a fin de poner a su conocimiento y por su intermedio al Comité de Evaluación del presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 37/2015, para lo que hubiere lugar y los fines pertinentes.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

C.P. Angel R. Silva Balcazar
Jefe de Dpto. de Administración de Contratos - U.O.C.
Ministerio Público

Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica Nº 37/2015
"Contratación de Seguros para Vehículos del Ministerio Público"
ANEXO 2

El Productor S.A. de Seguros							
CONCEPTO	FORMULA	AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
		2.013	2.014	2.015			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	39.328.610.121	35.495.436.471	36.645.288.417	111.469.335.009	37.156.445.003	CUMPLE
	Pasivo corriente	29.035.669.122	20.643.851.871	22.727.132.598	72.406.653.591	24.135.551.197	
	Activo corriente / Pasivo corriente					1,5	
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
		2.013	2.014	2.015			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	29.158.686.351	24.017.966.293	22.727.132.598	75.903.785.242	25.301.261.747	CUMPLE
	Activo total	52.306.826.240	47.265.535.254	48.857.795.543	148.430.157.037	49.476.719.012	
	Pasivo total / Activo total					0,51	
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
		2.013	2.014	2.015			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	4.828.466.136	2.746.895.459	2.977.935.077	10.553.296.672	3.517.765.557	CUMPLE
	Capital	12.000.000.000	15.000.000.000	18.000.000.000	45.000.000.000	15.000.000.000	
	Utilidad Neta/Capital					0,23	
NO DEBERA SER NEGATIVO							

Segundo Nivel		
MARGEN DE SOLVENCIA -COEFICIENTE DEBE SER SUPERIOR A 1,50	6,11	Cumple
PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO MÍNIMO: G. 5.000.000.000.-	24.892.892.535	Cumple
FONDO DE GARANTÍA: G. 4.000.000.000.-	18.488.123.245	Cumple
DISPONIBILIDAD: G. 2.000.000.000.-	11.872.469.045	Cumple
CANTIDAD DE REASEGURADORAS: 2 (dos) como mínimo, con calificación:BBB (Standard & Poor's) o similar	1) Aspen Insurance Uk Ltd. Calificación: A Standard & Poor's. 2) Odyssey Reinsurance Company. Calificación: A- Standard & Poor's. 3) Sirius America Ins. CO. Calificación: A- Standard & Poor's.	Cumple

C.P. Angel R. Silva Balcazar
Jefe de Dpto. de Administración
de Contratos - U.O.C.
Ministerio Público

164

Fecha: 25 NOV. 2015 8:20
Recibido por: Miguel González
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público
Firma:

Ministerio Público
República del Paraguay

MEMORANDUM D.G.T.H. Nº 7236/2015

A : Econ. GUIDO BURGOS, Director
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DE : Lic. ELIZABET ALVARENGA, Directora
DIRECCION DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

ASUNTO : Informe con relación al SINARH

FECHA : 24 de Noviembre de 2015.

Me dirijo a Ud. en relación al Memorando D.A. N° 2494/15, en el marco de la licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 37/2015 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DEL MINISTERIO PÚBLICO" a través del cual se solicita información referente a los oferentes presentados en dichos procedimientos, a fin de corroborar que los mismos, no sean oferentes del Estado, y a la vez funcionarios públicos.

En base a la nómina se pudo corroborar que:

- DAVID PAVIA VEGA, con C.I.N° 930.526, no figura con datos administrativos en el SINARH.
- REINALDO PAVIA MALDONADO, con C.I.N° 249.810, no figura con datos administrativos en el SINARH.
- ANA TERESA VEGA DE PAVÍA, la numeración C.I.N° 292.514, no le corresponde, figura a nombre de PETRONA BORJA.
- ABDERRADA YAMBAY YAMBAY, con C.I.N° 86.122, no figura con datos administrativos en el SINARH.
- CESAR YAMBAY PEREYRA, con C.I.N° 513.613, no figura con datos administrativos en el SINARH.
- MARIS FRANCA LLORENS ANTOGNOLI, con C.I.N° 2.314.721, no figura con datos administrativos en el SINARH.

Lic. Elizabet Alvarenga
Directora
Direc. de Gestión del Talento Humano
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

- GRACIELA ELIZABETH YAMBAY, con C.I.N° 650.607, no figura con datos administrativos en el SINARH.
- VÍCTOR RAÚL YAMBAY PEREYRA, con C.I.N° 513.612, figura como funcionario permanente hasta el 12/07/13 en la Cámara de Diputados. Actualmente no figura con datos administrativos activos en el SINARH.
- VÍCTOR RAÚL YAMBAY PETIT, con C.I.N° 1.259.907, figura como funcionario permanente activo en la INFONA.
- ACE ARMIN YAMBAY PEREYRA, con C.I.N° 1.047.397, no figura con datos administrativos en el SINARH.
- CARLOS A. PRETTE, con C.I.N° 394.750, no figura con datos administrativos en el SINARH.
- FRANCISCO AGUILERA, con C.I.N° 364.799, no figura con datos administrativos en el SINARH.
- GERARDO TORCIDA INSFRÁN, con C.I.N° 365.985, no figura con datos administrativos en el SINARH.
- GERARDO TORCIDA CONEJERO, con C.I.N° 146.841, no figura con datos administrativos en el SINARH.
- EDUARDO TORCIDO CONEJERO, con C.I.N° 329.633, no figura con datos administrativos en el SINARH.
- PABLO TORCIDA INSFRÁN, con C.I.N° 657.750, no figura con datos administrativos en el SINARH.
- MARÍA REGINA DÍAZ ESCOBAR, con C.I.N° 300.938, no figura con datos administrativos en el SINARH.
- DOMINGO FLOR DELGADO, con C.I.N° 319.161, no figura con datos administrativos en el SINARH.
- LUIS ROQUE ROMATA CHÁVEZ, con C.I.N° 298.794, no figura con datos administrativos en el SINARH.
- LUIS TORCIDA INSFRÁN, con C.I.N° 365.986, no figura con datos administrativos en el SINARH.
- MIGUEL ESTEBAN TORCIDA INSFRÁN, con C.I.N° 454.705, no figura con datos administrativos en el SINARH.

Lic. Elizabet Alvarenga
Direc. de Gestión de Talento Humano
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

- MARCELO JOSÉ TORCIDA INSFRAN, con C.I.N° 454.704, no figura con datos administrativos en el SINARH.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Lic. Elizabet Alvarenga
Directora
Direc. de Gestión del Talento Humano
Ministerio Público

Ministerio Público

República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

MEMORANDO UOC N°2484 /2015

A: **Lic. ELIZABETH ALVARENGA, directora**
DIRECCIÓN DE TALENTOS HUMANOS

25 NOV. 2015

DE: **Econ. Guido Burgos, director**
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

1028

Yohana Penayo
Asistente
Dirección de Gestión del Talento Humano
Ministerio Público

REF.: Solicitud de informe con relación al SINARH

FECHA: 23 de noviembre de 2015.-

Me dirijo a usted, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica Nº 37/2015 "Contratación de Seguros para Vehículos del Ministerio Público", a fin de solicitar la colaboración de su Dirección, se sirva proveer información respecto a los oferentes presentados en dicho procedimiento, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	SOCIO/S, REPRESENTANTE/S LEGAL/ES	C. I. Nº
El Productor S.A. Seguros	David Pavia Vega – Representante legal	930.526
	Reinaldo Pavia Maldonado – Socio	249.810
	Ana Teresa Vega de Pavía - Socia	292.514
Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales	Abderrada Yambay Yambay - Socio	86.122
	Cesar Yambay Pereyra - Socio	513.613
	Maris Franca Llorens Antognoli - Socia	2.314.721
	Graciela Elizabeth Yambay - Socia	650.607
	Víctor Raúl Yambay Pereyra - Socio	513.612
	Víctor Raúl Yambay Petit - Socio	1.259.907
	Ace Amin Yambay Pereyra - Socio	1.047.397
	Carlos A. Prette – Representante Legal	394.750
Aseguradora Paraguaya S.A.	Francisco Aguilera – Socio y Representante Legal	364.799
	Gerardo Torcida Insfrán – Socio	365.985
	Gerardo Torcida Conejero – Socio	146.841
	Eduardo Torcida Conejero – Socio	329.633
	Pablo Torcida Insfrán - Socio	657.750
	María Regina Díaz Escobar - Socia	300.938
	Domingo Flor Delgado – Socio	319.161
	Luis Roque Romata Chávez – Socio	298.794
	Luis Torcida Insfrán – Socio	365.986
	Miguel Esteban Torcida Insfrán – Socio	454.705
	Marcelo José Torcida Insfrán – Socio	454.704

En tal sentido, teniendo en cuenta lo dispuesto en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP Nº 849/15, **se requiere un informe acerca del listado remitido**, por el cual se pueda verificar si los mismos se registran como funcionarios o contratados de Ministerio Público a fin de analizar si los mismos pueden intervenir en cualquier etapa del procedimiento de la presente contratación. O si los mismos se encuentran

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público

República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

actualmente activos como funcionarios públicos en cualquier otra entidad estatal, a fin de analizar si se encuentran dentro de las prohibiciones del inciso "b". En el supuesto caso de que alguna persona figure como funcionario público, se ruega se sirva proveer el informe detallado por funcionario, donde figuren todos los datos actuales como ser: entidad, Categoría, Cargo, Rubro, etc.

Por último, agregar que el motivo de la presente solicitud, es la necesidad de verificar que lo expresado por las empresas oferentes, en su Declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades para contratar con el Estado, sea real y esté documentada por la Convocante, previa a la adjudicación y comunicación posterior a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a fin de ejecutar eficazmente los contratos y que el Ministerio Público pueda contar con los bienes objetos del citado llamado.

En espera de contar con lo solicitado en la brevedad, lo saluda atentamente.-

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. Guido E. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público